

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE DURANGO

1002

EDICTO dimanante del juicio verbal n.º 59/2020 seguido sobre reclamación de cantidad.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Durango – Unidad Procesal de Apoyo Directo.

Juicio: juicio verbal 59/2020.

Sobre: reclamación de cantidad.

Procurador/a de la parte demandante.

En el referido juicio se ha dictado el 30-12-2020 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada Soluciones Inte en Aluminio S.L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Durango, a 19 de enero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.